



CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo, 07 de abril de 2022. A Despacho de la señora juez, informando que la apoderada de la parte demandante solicitó el aplazamiento de la Inspección Judicial programada para el día 08 de abril de 2022. Provea usted.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, siete (07) de abril de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2020-00145-00
Proceso: Verbal de Pertenencia
Demandante: Luis Gilberto Jaramillo
Demandado: Marco Aurelio Arango y otro
Auto: 0607

Teniendo en cuenta que la apoderada de la parte actora ha solicitado el aplazamiento de la Inspección Judicial programada para el 08 de abril de 2022, el Juzgado accederá a posponerla, fijando nueva fecha para la diligencia en mención y por consiguiente, también se modificará la fecha en la cual se desarrollará la audiencia del artículo 392 del CGP.

En virtud y mérito, el Juzgado

R E S U E L V E

PRIMERO: REPROGRAMAR para el día seis (06) de mayo de 2022 a las 9:00 a.m. para la práctica de la Inspección Judicial con intervención de perito topógrafo, quedando la parte actora en libertad de contratarlo a fin de que nos acompañe a la diligencia.

SEGUNDO: AGENDAR para el día ocho (08) de junio de 2022, a las 9:00 a.m, la celebración de la audiencia prevista en el artículo 392 del C. G. P. la cual se realizará en forma presencial.

Se advierte que la inasistencia sin justa causa acarreará sanciones previstas en el artículo 372-4 del C. G. P.

N O T I F I Q U E S E

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
SECRETARIA

Roldanillo, **08 DE ABRIL DE 2022** Notificado por
Anotación en Estado de la misma fecha.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario



Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da08aadbb773393557b94e0755e87b32138a9cde22d4af63b98b45f6548e7df0**

Documento generado en 07/04/2022 04:54:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>